

2-TRIBUNAL SUPREMO

Spiegel™

ceptables los
lo ComunistaLa misma
solución
del Supremo
para el Partido
Carlista

MADRID, 4 (D16).—La Sala IV del Tribunal Supremo ha resuelto sobre el Partido Carlista en los mismos términos que sobre el Partido Comunista de España. En la tarde del sábado fue notificada la sentencia sobre este partido, cuyo fallo es el siguiente:

"Fallamos: Que sin pronunciarnos sobre el fondo del asunto, debemos declarar y declaramos la falta de jurisdicción de esta Sala para conocer de las presentes actuaciones, relativas a la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas de la promovida con la denominación de Partido Carlista; debemos anular y anular el acto del Ministerio de la Gobernación, fecha 22 de febrero del presente año, en el particular extremo del mismo que ordena la remisión del expediente administrativo a este Tribunal; acordando por tanto, su devolución a dicho Ministerio y sin perjuicio de las acciones que para declarar la ilegitimidad penal que se presume por la Administración pública, a esta la compete. No ha lugar a declaración alguna sobre imposición de costas."

La sentencia consta de diez considerandos, uno de los cuales es el siguiente: "Que la Sala IV del Tribunal Supremo hace las mismas afirmaciones en lo que se refiere a su soberanía y plena jurisdicción para definir y valorar en su aspecto sustantivo la naturaleza jurídica del acto decisorio que de ella se interpreta, según Europa Press."

La composición de la Sala que ha dictado dicha sentencia es la siguiente: Enrique Medina Belmaseda (presidente accidental), Fernando Vidal Gutiérrez, José Luis Ponce de León y Bellón, Manuel Gordillo Ovela y Félix Fernández Tejedor. Fue ponente Ponce de León.

La notificación de la sentencia se hizo al procurador de los Tribunales y de José María de Zavala, Enrique de Hase y Corujo, en presencia del abogado Juan Francisco Martín de Aguilera.



al problema de su legalización

dispuesto a aumentar
presencia pública

"En nuestro país —continúa— sigue el duelo entre la reacción neofranquista y la democracia. Su desenlace no se ventila únicamente en el Tribunal Supremo o en el Consejo de Ministros; se ventila principalmente con la participación más activa e intensa de todas las formas democráticas, de la clase obrera, de los campesinos, de los intelectuales, de todo el pueblo, en el proceso de consolidación y ensanchamiento de las posiciones democráticas, aún débiles e inseguras, que vamos conquistando."

Reclamación al Gobierno

En su comunicado, el Comité Ejecutivo del PCE invita a todos los partidos de la oposición democrática a reclamar del Gobierno la inmediata legalización del PCE y de los demás partidos y organizaciones,

y afirma que "la legalidad del PCE no es un problema exclusivo de los comunistas; es el problema de la democracia española en su conjunto."

"Los comunistas —dice también— proseguirán aumentando la actividad encaminada a afianzar la presencia del partido en todos los campos en que se despliega la lucha por la reconciliación y la convivencia democrática de los españoles. Con la misma serenidad con que ayer respondimos a las provocaciones sangrientas del bunker, respondemos hoy a las intrigas y torpedeamientos con los que, en el mejor de los casos, se quiere retrasar o impedir la actividad política del partido hasta las vísperas electorales, a fin de reducir al mínimo la presencia comunista en las futuras Cortes."

Abogados comunistas censuran a su partido

MADRID, 4 (Europa Press).—La organización de abogados del Partido Comunista de España se reunió en Madrid para tratar de la política general del partido y la problemática electoral. Antes de comenzar la sesión, un grupo de abogados repartió un escrito titulado "Introducción del Comité de Abogados al Pleno de la Organización", con una dura crítica a la pérdida de espíritu revolucionario del Partido y a la ineficiencia de la comisión negociadora.

Alterando el orden del día, se procedió a votar el documento, que fue aprobado por 40 votos a favor, 10 en contra y 10 abstenciones. Los promotores del es-

crito manifestaron posteriormente su disconformidad con la política del secretario general del PCE, Santiago Carrillo.

Carencia de democracia
interna

El escrito censura la carencia de democracia interna en el Partido, y propone elección de todos los órganos, participación de todos los militantes en la política del Partido y mayor transparencia en las informaciones.

Se refiere también a la escasa participación de los militantes en los planteamientos de las elecciones. Sobre el funcionamiento democrático del partido dice: "Todos hemos leído mil-

tiples veces que la clandestinidad imponía un cierto predominio del centralismo sobre la democracia y que esta situación acabaría con la legalidad. Ya estamos en la legalidad y, sin embargo, lamentar no un crecimiento de los criterios democráticos, sino lo contrario."

Pide, por último, elección democrática de todos los órganos de dirección del Partido, evitando criterios "vitalicio" y promocionando nuevos cargos; participación de todos los militantes en la elaboración de la política del Partido; mayor transparencia y fluides en las informaciones, evitando consignas; la política de hechos consumados y las informaciones de tercera mano.